CanalSur
RADIO Y TELEVISIÓN

D. Armando Flores Cordero, Secretario de la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., certifica el extracto literal de lo acordado en la Mesa de Contratación celebrada el día 11 de Julio de 2019 a las 10:15 horas, en referencia al expediente siguiente:

EC/2-008/19 "Acuerdo marco para la contratación del servicio de rotulación, grafismo, infografía y otros efectos para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.". Subsanación de la empresa LADABA INFORMATICA, S.L. y propuesta de admisión de empresas.

Se informa por parte del Secretario de la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. de la subsanación presentada por la empresa ALDABA INFORMATICA, S.L., dicha subsanación se entrega al letrado vocal Sr. Contreras que indica verbalmente que es conforme.

En consecuencia, la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la admisión de las siguientes empresas al referido acuerdo marco:

- TECNICA AUDIOVISUAL DIGISUIT, S.L.
- VIRTUALIA SOLUCIONES EN TIEMPO REAL, S.L.
- ALDABA INFORMATICA, S.L.
- RUBEN HIDALGOM ALDONADO

El plazo de ejecución del referido Acuerdo Marco será de un año desde la fecha de Resolución de admisión al mismo.

El importe máximo para dicho servicio y periodo es de 80.000 € (OCHENTA MIL EUROS).

FIRMADO POR	ARMANDO FLORES CORDERO	16/08/2019 10:49:14	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	52Pr4875Z7BAK0yJa0v30tVZDkRUkt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	